

BUIN, 15 FEB 2019

**DECRETO TC. N° 49 / VISTOS:** Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO:** 1.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 176**, de fecha 17 de Enero de 2019, se concede permiso compensatorio al funcionario don **Gerónimo Martini Gormaz**, Secretario Municipal, desde 18 de Enero al 04 de Febrero de 2019, ambas fechas inclusive. Nómbrase como Secretaria Municipal Subrogante a doña Irma Vargas Reinoso, Encargada de Recursos Humanos, desde 18 de Enero al 04 de Febrero de 2019, ambas fechas inclusive, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

2.- Que por **Decreto Alcaldicio TC N° 129** de fecha 20 de Mayo de 2016, se aprueba el cronograma para el llamado a licitación pública **Reposición de Señales de Tránsito Comuna de Buin**.

3.- Que por **Decreto Alcaldicio TC N° 360** de fecha 24 de Noviembre de 2016, se adjudica la licitación pública **Reposición de Señales de Tránsito Comuna de Buin**, ID 2723-41-LE16, al Oferente Juan Carlos Muñoz Sáez.

4.- Que por **Ordinario N° 04**, de fecha 03 de Enero de 2018, el Sr. Alcalde solicita a la División de Análisis y Control de Gestión la autorización para la modificación del proyecto **Reposición de Señales de Tránsito Comuna de Buin**, Código BIP 30435673-0, el cual corresponde a una modificación en el diseño, acorde a los lineamientos estéticos comunales. Adjunta Especificaciones Técnicas e Itemizado Comparativo con las modificaciones.

5.- El **Ordinario N° 2145**, de fecha 10 de Agosto de 2018, mediante el cual la División de Análisis y Control de Gestión donde informa la autorización de modificación del proyecto **Reposición de Señales de Tránsito Comuna de Buin**, Código BIP 30435673-0, considerando que no se altera la cantidad de señalética, ni la naturaleza del proyecto, además de no involucrar aumento del presupuesto.

6.- Que por **Decreto Alcaldicio TC N° 253** de fecha 16 de Noviembre de 2018, se ratifica la adjudicación de la licitación pública **Reposición de Señales de Tránsito Comuna de Buin**, ID 2723-41-LE16, al Oferente Juan Carlos Muñoz Sáez; con la finalidad de regularizar la publicación en el Portal de Mercado Público.

7.- Que por **Decreto Alcaldicio TC N° 208**, de fecha 05 de Octubre de 2018, designa como Inspector Técnico de Obras del proyecto **Reposición de Señales de Tránsito Comuna de Buin**, al funcionario Román Orellana Orellana.

8.- Que por **Decreto Alcaldicio TC N° 307**, de fecha 31 de Diciembre de 2018, se aprueba el contrato suscrito con Juan Carlos Muñoz Sáez, para la ejecución de la licitación pública **Reposición de Señales de Tránsito Comuna de Buin**.

9.- El **Memorándum N° 493**, de fecha 31 de Diciembre de 2018 de la Dirección de Tránsito y Transporte Público, a través del cual solicita al Sr. Alcalde modificar el monto del contrato correspondiente al proyecto **Reposición de Señales de Tránsito Comuna de Buin**, en el sentido de actualizar el presupuesto vigente. Recepcionado en Secretaría Municipal con fecha 31 de Enero de 2019



10.- La **Resolución** del Sr. Alcalde donde instruye decretar la modificación.

11.- El **Memorándum N° 61**, de fecha 21 de Enero de 2019, a través del cual la Asesoría Jurídica remite pronunciamiento al Sr. Alcalde respecto de la modificación contractual del proyecto **Reposición de Señales de Tránsito Comuna de Buin**. Se adjunta la siguiente documentación:

- ✦ Acta de Entrega de Terreno, de fecha 26.12.2018, suscrita entre el Contratista y la Dirección de Tránsito y Transporte Público.
- ✦ Bases Administrativas de la Licitación.
- ✦ Dictamen N° 24866, de fecha 08.04.2014 de la Contraloría General de la República.

12.- La **Resolución** del Sr. Alcalde donde instruye decretar la modificación, en los términos que indica la Asesoría Jurídica.

### DECRETO.

1.- **Autorícese** la modificación del contrato suscrito con el Oferente **Juan Carlos Muñoz Sáez**, correspondiente a la ejecución de la licitación pública denominada **Reposición de Señales de Tránsito Comuna de Buin**; en el sentido de aumentar el precio convenido de \$13.290.813.-, I.V.A. Incluido a **\$13.615.831.- (trece millones seiscientos quince mil ochocientos treinta y un pesos), I.V.A. Incluido.**

2.- La modificación contractual se realiza por el interés público, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 13 letra d) del Reglamento de Compras Públicas, además de lo manifestado en el Memorándum N° 61/2019 de la Asesoría Jurídica; documento que forma parte integrante del presente decreto.

3.- En todo lo demás rige lo establecido en el contrato primitivo.

**ANOTESE, COMUNIQUESE y ARCHIVESE.**



**GERONIMO MARTINI GORMAZ**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**



**MIGUEL ARAYA LOBOS**  
**ALCALDE**

MLA.L. GMG. VZS. mss.

DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.F.
- A. Jurídica
- Tránsito
- SECPLA
- Archivo SECMU

C:\Disco D\Mis Documentos\Marina\Dº TC\Modificación de Decreto\Reposición de Señales de Tránsito\_Juan Muñoz Sáez.doc